

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26644 CÓRDOBA

Edicto

D.^a María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento n.º 203/13 sobre Concurso voluntario instado por Helacor, S.L. por Auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.

La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, así como la disolución de la concursada, cesando en su función los administradores.

Córdoba, 23 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038267-1